



RESOLUCIÓN No. 5705

28 NOV 2014

Por la cual se Declara Electo el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, 025 de 2012, Resoluciones 1436 de 2007 y 3286 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4896 de septiembre de 2014 se convocó "a Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de PROGRAMAS DE PREGRADO: Sede CENTRAL, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD y FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007."

Que el día 24 de noviembre de 2014, el Comité Electoral verificó el escrutinio general y realizó el recuento de votos, obtenidos en la Elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias agropecuarias, obteniéndose los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
WALTHER ALFONSO MOLINA AVELLANEDA	Facultad de Ciencias Agropecuarias	245
ERIKSON ALEXANDER AREVALO AVILA	Facultad de Ciencias Agropecuarias	181
VOTOS BLANCO	-----	15
VOTOS NULOS	-----	00
VOTOS NO MARCADOS	-----	00
TOTAL VOTOS	-----	441

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
WALTHER ALFONSO MOLINA AVELLANEDA	Facultad de Ciencias Agropecuarias	245

Que es función del Rector expedir los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR electo como Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, al estudiante WALTHER ALFONSO MOLINA AVELLANEDA, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos dentro de la elección, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 24 de noviembre de 2014, tal como quedó consignado en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El período del Representante de los ESTUDIANTES ante el Consejo de Facultad es de dos (2) años.



ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, al estudiante citado en el artículo 1° de esta Resolución, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el aspirante en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **28 NOV 2014**

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: *de Me* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL. - Secretaría General. *Hand*
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría